



Madrid, a 24 de febrero de 2026

AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o el "Emisor"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PROVEEDOR DE LIQUIDEZ

Conforme a lo publicado en comunicaciones anteriores y tras la migración a BME Scale Up y habiéndose cumplido el plazo informado, se comunica que el contrato con el proveedor de liquidez INVERGIS quedará resuelto con fecha 28 de febrero de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad no contará con proveedor de liquidez a partir del 1 de marzo de 2026.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.